
Adicional Depto Liquidaciones

DECRETO N° 1270/2007

FECHA: 27.11.2007

PUBLICADO: 28.11.2007

ARTICULO 1°.- Adiciónase la suma de Pesos Cuarenta (\$40), al adicional otorgado en el artículo 1° del decreto n° 579/06, a partir del 1° de noviembre del 2007, en función de lo expresado en el considerando precedente.-